RESOLUCION No. 01.Q.IJ. = 3 5 6 9

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO. SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ILLESVEL S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de mayo del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ILLESVEL S.A. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 JUL. 2001

PBS/ACP



COR seta focha queda INSCRITA la pre sente Resolución, bajo el Nº... del RESISTRO MERCANTIL, Tomo _____ ee dá así cumplimiento a lo dispussio en la misma, de conformidad a le establicación en al Decreto 733 del 22 de Agosto de 🗀 publicado en el Registro Oficial 876 20 29 de Agosto del mismo al

REGISTRASON WATER DEL CANTON OUTO